

Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 07:22 horas del catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora, **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Décima Cuarta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; -----
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la habilitación de los días 14, 15 y 16 de abril del año en curso; -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la integración del Consejo Municipal de la Población (COMUPO) 2025-2027 de Tenango del Aire; -----
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México autorizar a la Secretaria de Finanzas por conducto de la Subsecretaria de Tesorería para que términos de los artículos 28, fracción II y 30 fracciones XI y XX del reglamento interior de la Secretaria de Finanzas, descuenta y retenga del fondo general de participaciones del ramo 28, por 8 meses en el año 2025, 11 meses del 2026 y 11 del 2027, hasta el 10 % con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo de Ahorro Municipal "FFAM" para su posterior reintegro a este municipio, en el mes de diciembre de cada año de la presente administración municipal 2025-2027;

Catalina G S

Minerva

Veronica

Johana

David

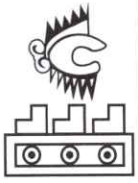
Alfredo

Alan

Juana

Griselda

Valeria



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para emitir su voto, en observancia en lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, garantizara el decreto de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas, promoviendo e impulsar los programas de reforestación, agricultura sostenible y conservación de recursos naturales, con el fin de mitigar el impacto del cambio climático y fortalecer la seguridad alimentaria, en los términos previstos en la ley; -----
10. Asuntos Generales; y -----
11. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo de la Orden del Día.

PUNTO 01.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 02.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a la Secretaria, Síndico, Regidoras y Regidores y a la ciudadanía que nos acompaña a través de la transmisión en redes sociales. A fin de cumplir con la Décima Cuarta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria encontrándonos reunidos en las instalaciones de Palacio Municipal de Tenango del Aire, Estado de México con fecha catorce de abril del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 7:22 horas se les da la más cordial bienvenida, informando en todo momento de las acciones que hace el Gobierno Municipal 2025-2027. -----

PUNTO 03.- En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por **unanimidad**. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; -----

Cero (0) voto en abstención. -----

A catorce (14) día del mes de abril del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 04.- La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por **unanimidad**. -----

Catalina G S

Janez

[Signature]

[Signature]

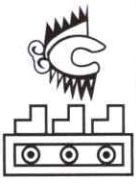
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta No. 14/2025

Sesión Ordinaria

14 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) voto en contra; y -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora en uso de la voz, saluda con buenos días ciudadanía, compañeros Regidores, Síndico y Presidenta, eh, primero que nada este Vale, si te pedí la palabra antes de, de que, nos enviaras a la votación, entonces si te voy a agradecer que me des la palabra cuando te lo solicito, porque creo que es mi derecho, eh, solamente quería hacer la observación, bien lo dijo la Presidenta, este, dentro de la Ley, marca un tiempo para dar los días de vacaciones, pero en el calendario si lo marca como vacaciones, mi comentario es que si ya los marca como vacaciones, he, no vayamos a incurrir en una falta al derecho laboral porque en otras ocasiones pasadas se han incurrido estas faltas por malas decisiones y después tenemos que pagar sanciones que no tendríamos que pagar he, en este caso, mi voto es en contra. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional aclara a la C. Juana Moss Martínez Quinta Regidora y a la ciudadanía que efectivamente nos regimos por una Ley, sin embargo los municipios somos autónomos y esta es suficiente para tomar decisiones en respecto a las acciones que llevemos a cabo en Gobierno Municipal, expresa que se desconoce cuándo se haya pagado una sanción o alguna retribución como lo comenta la Regidora hasta el momento, en el servicio público en que he formado parte no hemos tenido ninguna sanción por habilitar días laborables en el Gobierno Municipal. -----

Cero (0) votos en abstención. -----

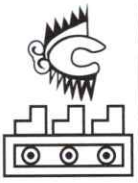
A catorce (14) día del mes de abril del dos mil veinticinco (2025). -----

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

Catalina G S
Johanna
Alan
Verónica
B
A



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027

Tenango del Aire
¡Nos Une!

Tenango del Aire, Estado de México a 9 de abril de 2025.
Dependencia: Coordinación Territorial
Número de contrato: MT/CE/001/2025
Asunto: Solicitud de punto de cabildo

LIC. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE
A TT LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE

PRESENTE
La que suscribe Lic. Valeria Castillo Serrano Coordinadora Territorial del Municipio de Tenango del Aire
A través de este medio reciba un cordial saludo, así mismo, considerando que la Coordinación Territorial es un pilar fundamental que impulsa el desarrollo social, en el que se definen estrategias que producen las necesidades y metas para la población y desarrollo del municipio y nos permitan enfrentar a superar los retos sociales, políticos, económicos y ambientales, según el marco de su competencia.
Por lo anterior, con ello le solicito de la manera más atenta pueda cursar de ar la siguiente petición como punto de cabildo

-Análisis, discusión y en su caso aprobación para la integración del Consejo Municipal de Población (COMUPO) 2025-2027 de Tenango del Aire.

Lo anterior, de ser aprobado contare con un Precidente, Vicepresidente, Secretario Técnico y once directores, de acuerdo a las necesidades de la demarcación, con la intención de coordinar y promover el intercambio de información estadística, sociodemográfica y estudios especializados brindando a las unidades administrativas del municipio herramientas técnicas para la elaboración de políticas públicas, así como sea a la elaboración, ejecución y evaluación del programa de gobierno que vele por el bienestar de Tenango del Aire a beneficio de la población Tenanguense.
Sin más por el momento queda a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE
"Gobierno Comprometido Contigo"

Valeria

Lic. Valeria Castillo Serrano
Coordinación Territorial del Municipio de Tenango del Aire
2025-2027

Calle Palco Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com | Tenango del Aire 2527

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027

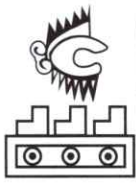
Tenango del Aire
¡Nos Une!

Integración a consideración y autorización del COMUPO

Presidenta	Lic. Johana Fernández Sánchez
Vicepresidenta	C. Catalina Garrido Sánchez
Secretaría Técnica	Lic. Valeria Castillo Serrano
Vocales	
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Nancy Santín Velázquez
Dirección de Desarrollo Social	Lic. José Manuel Vergara Valencia
Dirección de Desarrollo Económico	Arqueólogo Hebe Ladron de Guevara
Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría
Dirección de Desarrollo Urbano	Mra. Ana Laura Díaz Rodríguez
Dirección del SMDIF	Lic. Gerardo Reyes Herrera
Titular del Instituto Municipal de Juventud	Lic. Emiliano Negrote Torquí
Dirección de la Mujer	Lic. Yurizl Enriquez Báez
Coordinación de Derechos Humanos	Lic. Shantal Aurora Ranto Xolalpa
Coordinación de Salud	

Calle Palco Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com | Tenango del Aire 2027

Handwritten signatures and notes:
Catalina G S
Johanna
Valeria
Arqueólogo
Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría
Mra. Ana Laura Díaz Rodríguez
Lic. Gerardo Reyes Herrera
Lic. Emiliano Negrote Torquí
Lic. Yurizl Enriquez Báez
Lic. Shantal Aurora Ranto Xolalpa



Acta No. 14/2025

Sesión Ordinaria

14 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, comenta que en la hojita que se me hizo llegar en la parte de atrás viene las personas que integran el Consejo de Colaboración, eh, como bien lo nombra esto es una estructura que ya nos envían, es importante que se manifieste en esta, en este Consejo de Colaboración menciona dos cargos, pero nos hace falta los titulares de Dirección de Desarrollo Social no está y tampoco está la Dirección de la Mujer, eh mi pregunta es si ¿Es correcto que se apruebe este Consejo faltando estos dos cargos? -----

En uso de la palabra la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, responde a la pregunta de la Regidora expresando que la COESPO está al tanto, además de que ya tenemos contempladas a las personas que van a integrar a estos cargos, sin embargo, por regla de las altas en el área de Recurso Humanos tenemos que esperar los días primeros o quince. Es así como no hay ningún problema en aprobar el Consejo Municipal de Población ya que se cuenta con la mayoría de su integración y recordemos que es válido el cincuenta más uno, solamente esperamos que se integren nuestras dos áreas correspondientes y se anexen a la estructura sin ningún problema. -----

Se sede el uso de la voz a la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora** la cual expresa, usted comenta que remitió un oficio, pero ese oficio no nos los están entregando a nosotros si no pues no tendría razón que yo le hiciera la pregunta y en un principio en la primera sesión de cabildo de este año nosotros nombramos a una encargada de Desarrollo Social a la Arq. Karen que ha hora está laborando en obras pero no tenemos esa área cubierta y esto bueno es de su conocimiento desde hace tiempo el Instituto de la Mujer usted formalmente no nos había dado a conocer que había renunciado eh si hubo un comentario en una reunión en corto con usted pero nunca no los dio a conocer entonces únicamente nada más que si se van a girar oficios y si vamos a autorizar algo así que se nos haga llegar la documentación necesaria. -----

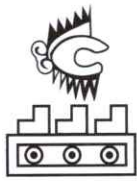
Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 14SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la integración del Consejo Municipal de la Población (COMUPO) 2025-2027 de Tenango del Aire “-----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Catalina G S
Juana Moss
Johanna Fernández Sánchez
Karen
Verónica



Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

administración y qué mejor a través de este programa que nos proporciona Gobierno del Estado es un programa que ya tiene algunos años funcionando Tenango del Aire ha trabajado con el, es un programa seguro de la Secretaría de Finanzas que cuando me reuní con el Subsecretario de Finanzas varios Presidentes Municipales hacíamos la petición a este programa, es únicamente con el objetivo de tener una reserva económica a fin de año para poder utilizar en algunos pagos como son aguinaldos y primas vacacionales para en un momento dado siempre cumplir con cada uno de nuestros trabajadores. -----

Catalina G S
Jared
S
García
A
B
A



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Tenango del Aire, Estado de México a 08 de abril de 2025.

Dependencia: Tesorería Municipal
Oficio de Control: MTA/TESRIA M./2025/89
Asunto: Se envía Propuesta de FFAM para su análisis y aprobación en cabildo.

LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE.
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo, así mismo, me permito solicitar su valioso apoyo para que en la próxima sesión de cabildo, sea analizado y en su caso aprobado el siguiente punto, con la finalidad de firmar el convenio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM) para la administración 2025-2027 con el propósito de ahorrar dinero para el pago de aguinaldo y prima vacacional.

"El Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México autoriza a la Secretaria de Finanzas por conducto de la Subsecretaria de Tesorería para que en términos de los artículos 28, fracción II y 30 fracciones XI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, descuenta y retenga del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, por 8 meses en el año 2025, 11 meses del 2026 y 11 del 2027, hasta el 10% con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal "FFAM", para su posterior reintegro a este Municipio, en el mes de diciembre de cada año de la presente Administración Municipal 2025-2027.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"Gobierno comprometido contigo"

L.C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL

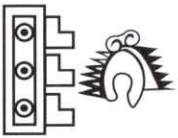
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.

C.c.p. Lic. Johanna Fernandez Sanchez - Presidenta Municipal Constitucional de Tenango del Aire para su conocimiento y seguimiento.

ACUSE/ARCHIVO



MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Oficio Número: LXII-SAP/062/2025

Toluca de Lerdo, México,
a 02 de abril de 2025.

Asunto: Reforma Constitucional.

C. JOHANNA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TENANGO DEL AIRE, MÉXICO
P R E S E N T E .

Tenemos el honor de dirigimos a usted para comunicarle que, en sesión realizada en esta fecha, la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, tuvo a bien aprobar la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose los subsiguientes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Minuta Proyecto de Decreto que se adjunta, acompañándose del dictamen legislativo y de la iniciativa correspondientes.

Lo que hacemos de su conocimiento, para que ese Ayuntamiento se sirva emitir su voto, en observancia de lo dispuesto en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E



CONGRESO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SECRETARIAS

DIP. SANDRA PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ

DIP. RUTH SALINAS REYES

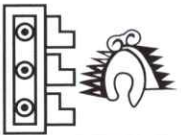
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

ESTA HOJA CORRESPONDE AL OFICIO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSIGUIENTES AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and names: Verónica, Catalina 65]

TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

CONGRESO "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO
LA H. "LXII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose los subsiguientes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 18.- ...

El Estado garantizará el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas, promoviendo programas de reforestación, agricultura sostenible y conservación de recursos naturales, con el fin de mitigar el impacto del cambio climático y fortalecer la seguridad alimentaria, en los términos previstos en la ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de abril del dos mil veinticinco.

CONGRESO "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PRESIDENTE
DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SECRETARÍAS
DIP. SANDRA PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ
DIP. RUTH SALINAS REYES
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
Gobierno Comprometido Contigo

ESTA HOJA CORRESPONDE
A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSIGUIENTES AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

[Handwritten signatures and names]
Catalina G.S

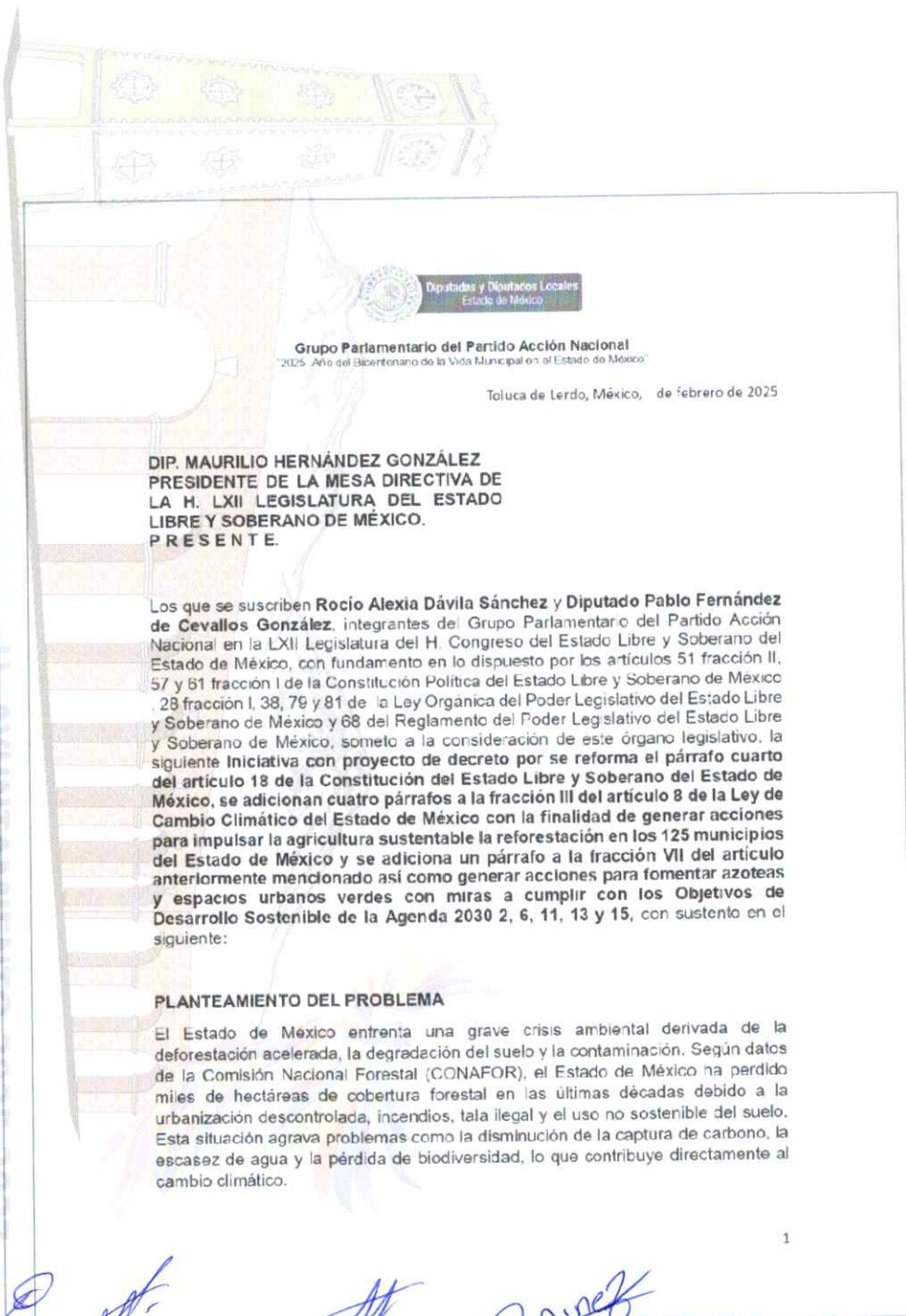


Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Además, la falta de incentivos para la agricultura sostenible ha llevado al uso excesivo de agroquímicos, la erosión del suelo y una baja productividad en zonas rurales. El Estado de México tiene el potencial de promover cultivos sustentables, como olivos, limoneros, fresas y aguacates, que no solo contribuyen a la mitigación del cambio climático, sino que también generan empleo y fortalecen la seguridad alimentaria.

En este trabajo parlamentario, se propone incluir los conceptos de la FAO de agricultura climáticamente inteligente (CSA, siglas en inglés) constituye un enfoque que ayuda a orientar las acciones necesarias para transformar y reorientar los sistemas agrícolas a fin de apoyar de forma eficaz el desarrollo y garantizar la seguridad alimentaria en el contexto de un clima cambiante. La agricultura climáticamente inteligente (CSA) persigue tres objetivos principales: el aumento sostenible de la productividad y los ingresos agrícolas, la adaptación y la creación de resiliencia ante el cambio climático y la reducción y/o absorción de gases de efecto invernadero, en la medida de lo posible.¹

La CSA constituye un enfoque para desarrollar estrategias agrícolas encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria sostenible en el marco del cambio climático.

La CSA provee los medios para ayudar a las partes interesadas a identificar, en los niveles local, nacional e internacional, estrategias agrícolas acordes con las condiciones de cada lugar. La CSA es una de las 11 esferas institucionales para la movilización de recursos en el marco de los cinco objetivos estratégicos de la FAO.

Está alineada con la visión de la organización de una alimentación y una agricultura sostenibles y ha sido desarrollada contribuyendo al objetivo estratégico n°2: "hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles".

La presente iniciativa de Ley se presenta basándose en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático es una de las principales amenazas para el bienestar de la población y el equilibrio de los ecosistemas. En el Estado de México, los efectos del calentamiento global se manifiestan en sequías prolongadas, pérdida de biodiversidad, deterioro del suelo y disminución de la disponibilidad de agua. La deforestación y las prácticas agrícolas insostenibles han contribuido a esta crisis, poniendo en riesgo la calidad de vida de millones de personas.

¹ <https://www.fao.org/climate-smart-agriculture/es/>



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, México, de febrero de 2025

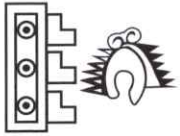
**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

Los que se suscriben **Rocío Alexia Dávila Sánchez** y **Diputado Pablo Fernández de Cevallos González**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 fracción II, 57 y 81 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I, 38, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente **Iniciativa con proyecto de decreto por se reforma el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de México, se adicionan cuatro párrafos a la fracción III del artículo 8 de la Ley de Cambio Climático del Estado de México con la finalidad de generar acciones para impulsar la agricultura sustentable la reforestación en los 125 municipios del Estado de México y se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo anteriormente mencionado así como generar acciones para fomentar azoteas y espacios urbanos verdes con miras a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 2, 6, 11, 13 y 15, con sustento en el siguiente:**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Estado de México enfrenta una grave crisis ambiental derivada de la deforestación acelerada, la degradación del suelo y la contaminación. Según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Estado de México ha perdido miles de hectáreas de cobertura forestal en las últimas décadas debido a la urbanización descontrolada, incendios, tala ilegal y el uso no sostenible del suelo. Esta situación agrava problemas como la disminución de la captura de carbono, la escasez de agua y la pérdida de biodiversidad, lo que contribuye directamente al cambio climático.

[Handwritten signatures and notes]
Catalina G S



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

El crecimiento de la población y el cambio de los regímenes alimentarios están incrementando la demanda de alimentos. Surgen dificultades para mantener los niveles de producción a medida que los rendimientos de los cultivos se estabilizan en muchas partes del mundo, la salud de los océanos se deteriora y los recursos naturales — como los suelos, el agua y la diversidad biológica — se explotan peligrosamente al máximo. Una de cada nueve personas padece hambruna crónica, y el 12,9 % de la población de los países en desarrollo está desnutrida.

La seguridad alimentaria es un desafío que se tornará cada vez más difícil de superar, a medida que el mundo necesite producir alrededor de un 70 % más de alimentos en 2050 para alimentar a una población estimada de 9000 millones de personas. México, por su parte, necesitará duplicar su producción de alimentos en 2050 para alimentar a su población, señaló su Secretario de Agricultura el jueves refiriéndose a proyecciones que estiman una población de 150 millones de personas, 22 por ciento de crecimiento.²

El desafío se intensifica debido a la extraordinaria vulnerabilidad de la agricultura al cambio climático. Los impactos negativos del cambio climático ya se manifiestan en la forma de menores rendimientos agrícolas y fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes, afectando los cultivos y el ganado por igual. Se requerirán considerables inversiones en adaptación al cambio climático para mantener los actuales rendimientos y lograr los aumentos de producción necesarios.

La agricultura también es un factor que incide de manera importante en el problema del cambio climático. En la actualidad genera entre el 19 % y el 29 % del total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). (i) Si no se toman medidas, ese porcentaje podría aumentar considerablemente mientras otros sectores reducen sus emisiones de manera activa.

En este trabajo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional busca plantear el impulso de la agricultura inteligente con respecto al clima, lo cual consideramos que debe ser un planteamiento integrado para la gestión de los paisajes (tierras de cultivo, ganado, bosques y recursos pesqueros) que aborda dos desafíos relacionados entre sí —la seguridad alimentaria y el cambio climático— y procura producir tres efectos directos en forma simultánea:

3

² <https://www.cimmyt.org/es/uncatgoria/2ed/la-carerra-por-la-seguridad-alimentaria-en-2050-pueda-ganarse-señala-el-secretario-de-agricultura-de-mexico>

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

1. Mayor productividad: producir más alimentos para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y elevar los ingresos del 75 % de los pobres del mundo, muchos de los cuales dependen de la agricultura para su subsistencia.
2. Mayor resiliencia: reducir la vulnerabilidad a las sequías, las plagas, las enfermedades y otras perturbaciones, y aumentar la capacidad de adaptación y de cultivo frente a factores de tensión a largo plazo, como temporadas de cultivo más cortas y patrones meteorológicos irregulares.
3. Menos emisiones: procurar la generación de menos emisiones por cada caloría o kilo de alimentos producido, evitar la deforestación a causa de la agricultura y encontrar maneras de extraer el carbono de la atmósfera.

Si bien la agricultura inteligente con respecto al clima se basa en los conocimientos, las tecnologías y los principios de la agricultura sostenible existentes en la actualidad, es un planteamiento distinto en muchos aspectos.

En los perfiles de países que practican la agricultura inteligente con respecto al clima llenan un vacío de conocimientos, ya que explican la terminología de esta forma de agricultura, sus componentes, cuestiones pertinentes y la manera de contextualizarla en las distintas circunstancias de cada país.

Dichos conocimientos también ofrecen un método para establecer una base de referencia a nivel nacional y subnacional sobre la agricultura inteligente con respecto al clima que sirva para orientar un desarrollo e inversiones climáticamente inteligentes.

El respaldo del Banco a la agricultura inteligente con respecto al clima está marcando una diferencia en todo el mundo:

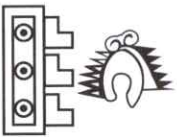
- En Uruguay, el Proyecto de Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (DACC) (i) respalda la intensificación sostenible a través de varias iniciativas, como la creación de un Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA) y la elaboración de planes de manejo de suelos.
- En Marruecos, el proyecto sobre crecimiento ecológico inclusivo (i) respalda el programa nacional de crecimiento en armonía con el medio ambiente al

4

Catalina G S

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com **T** Tenango del Aire 2527

15/22



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

incrementar el suministro de información agrometeorológica y facilitar la difusión de tecnologías nuevas que ayudan a generar resiliencia, como las sembradoras para siembra directa.

- En Senegal, el Programa para la Productividad Agrícola del África Occidental (WAAPP) (1) y sus asociados han desarrollado siete variedades nuevas de sorgo y mijo de alto rendimiento, maduración temprana y resistentes a la sequía. Estas variedades se pusieron en circulación en 2012, se están difundiendo ampliamente a los agricultores y sus resultados en términos de rendimiento son positivos.
- Los agricultores africanos que han adoptado la agricultura siempre verde (i) están obteniendo resultados impresionantes sin utilizar costosos fertilizantes. Los rendimientos suelen aumentar un 30 % y a veces más. En Zambia, por ejemplo, los rendimientos del maíz se triplicaron mediante el cultivo de este cereal bajo árboles del género Faidherbia.³

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental reformar el marco legal estatal, fortaleciendo la Ley de Cambio Climático y la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, basados en los principios de humanismo, defensa de la vida y el Bien Común, es vital promover la inclusión de políticas de reforestación y agricultura sostenible como principios rectores garantizará un enfoque a largo plazo en la restauración ambiental, la regeneración del suelo y la seguridad alimentaria.

Las cifras oficiales y las diversas estadísticas muestran que el Estado de México ha perdido miles de hectáreas de bosques y selvas debido a la expansión urbana, la tala ilegal y el cambio de uso de suelo para la ganadería y la agricultura intensiva.

Esta deforestación no solo impacta la biodiversidad, sino que también reduce la capacidad del suelo para retener agua, agravando la crisis hídrica en municipios como por ejemplo en Ecatepec y Nezahualcóyotl.

La agricultura, aunque vital para la economía y el sustento de muchas familias, se ha convertido en una fuente de degradación ambiental cuando se basa en el uso excesivo de agroquímicos, monocultivos y prácticas que erosionan el suelo. Sin una

³ https://www.bancomundial.org/es/top/c/digite_smart_agriculture#:~:text=la%20agricultura%20inteligente%20con%20enfoque,alimentaria%20y%20el%20cambio%20clim%C3%A1tico.

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

transición hacia modelos más sostenibles, las generaciones futuras enfrentarán un territorio cada vez más árido e improductivo.

Los bosques desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima, la captación de carbono y la conservación del agua. Sin embargo, los esfuerzos de reforestación deben centrarse en especies nativas que se adapten a las condiciones del ecosistema local, evitando el uso de árboles exóticos que pueden alterar el equilibrio ecológico.

La reforestación estratégica en el Estado de México debe priorizar regiones donde la pérdida de cobertura forestal ha sido más severa, incorporando incentivos para la participación comunitaria y el financiamiento de empresas privadas. Un enfoque integral de reforestación no solo contribuirá a la reducción del dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera, sino que también ayudará a la recuperación de acuíferos y a la protección de la fauna silvestre.

La agricultura tradicional basada en fertilizantes y pesticidas químicos ha provocado la pérdida de fertilidad del suelo, el envenenamiento de cuerpos de agua y la reducción de la biodiversidad agrícola. Es urgente transitar hacia modelos de producción más sostenibles que integren la agroecología, el uso eficiente del agua y la diversificación de cultivos.

Consideramos que es muy importante impulsar cultivos más resistentes al cambio climático, que además permitan la regeneración del suelo y la reducción de la erosión. Además, su producción puede convertirse en una fuente de empleo y autosustento para comunidades rurales, disminuyendo la dependencia de alimentos importados y promoviendo la economía local.

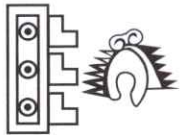
Con la aprobación de esta reforma se pretende integrar la reforestación y la agricultura sostenible en la legislación estatal vigente, obteniendo de esta manera múltiples beneficios tanto ambientales como económicos.

Al mejorar la salud del suelo y aumentar la cobertura forestal, se fortalecerá la seguridad hídrica del Estado de México y se reducirán los impactos de sequías y temperaturas extremas.

Desde una perspectiva económica, el fomento de cultivos sostenibles puede generar nuevas oportunidades comerciales, atrayendo inversiones en proyectos de agroindustria ecológica y turismo rural. Asimismo, la certificación de productos agrícolas sostenibles puede abrir mercados nacionales e internacionales para nuestra entidad que valoran prácticas ambientalmente responsables.

Catalina G S

Verónica A Gerardo Juan [Signature] [Signature]

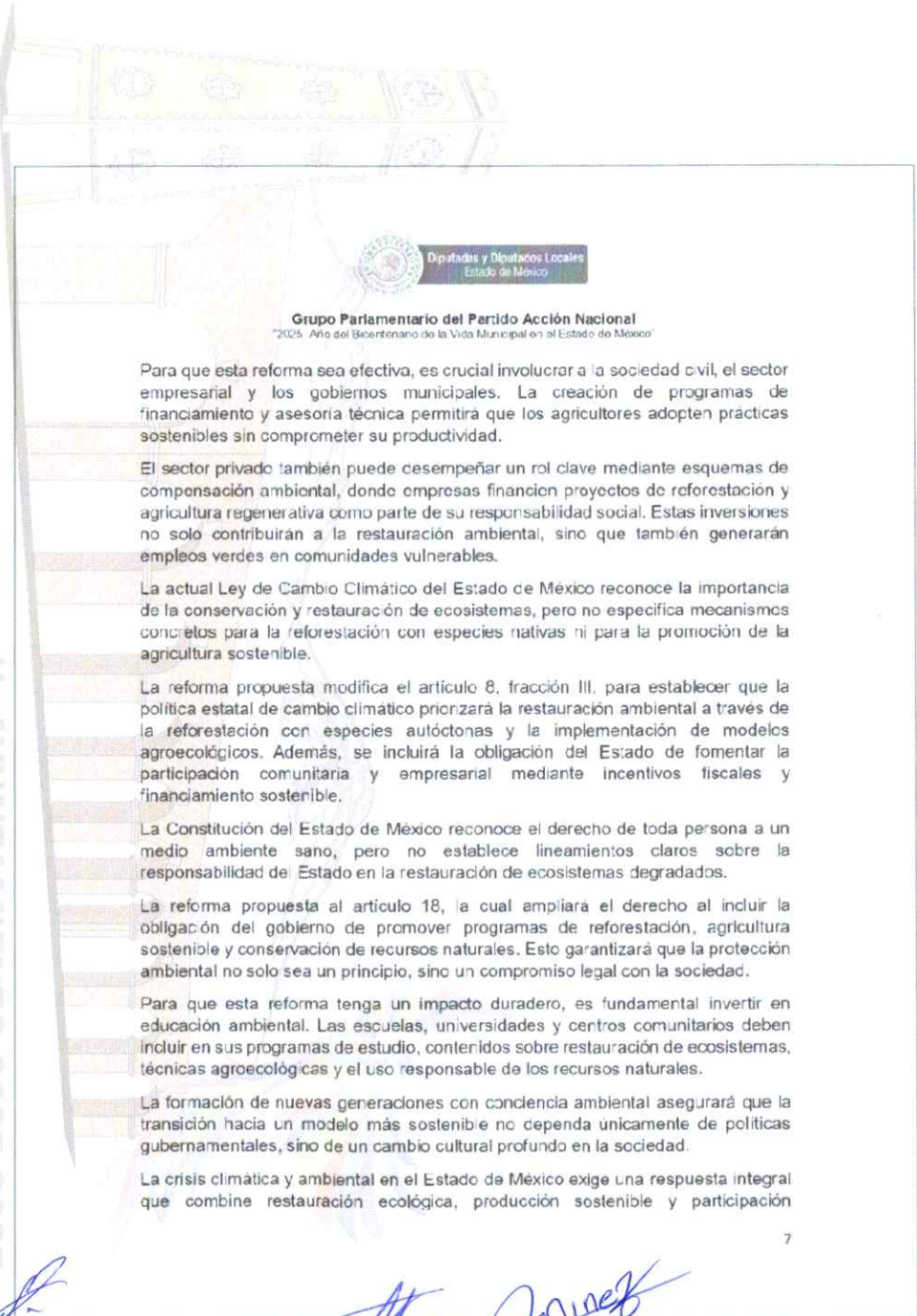


**Tenango
del Aire**
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento



Diputados y Diputadas Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025. Año de Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ciudadana. La reforma a la Ley de Cambio Climático y la Constitución estatal sentará las bases para una estrategia de largo plazo que beneficie tanto al medio ambiente como a la economía local.

A través de esta iniciativa de reforestación con especies nativas y la promoción de cultivos sostenibles, esta iniciativa busca regenerar los ecosistemas degradados, mejorar la calidad de vida de los mexiquenses y posicionar al Estado de México como un referente en políticas ambientales innovadoras.

Luego entonces, es importante resaltar que los beneficios a obtener por implementar acciones como azoteas y espacios verdes abarcan diferentes variantes que nos pueden permitir combatir los efectos negativos del cambio climático, así como mitigar la crisis climática en la que nos encontramos, por lo que se vuelve imperante continuar destacando dichos beneficios.

Las azoteas verdes contribuyen a disminuir el impacto ambiental o la huella ecológica que deja una casa en una ciudad, y sobre todo si este inmueble se ubica en zonas de mucho tránsito vehicular.

Al aprovechar azoteas, paredes y muros para sembrar plantas adecuadas a cada región, resistentes a la sequía y a la excesiva exposición solar, se crea un beneficio ambiental en varios aspectos, además de ser útiles para combatir las olas de calor.

Contar con mayores espacios verdes, en este caso en azoteas, techos y paredes reducen la contaminación ambiental; absorben CO2 y controlan el efecto invernadero; reducen el ruido del tráfico vehicular; mantienen humedad; estabilizan la temperatura; refrescan la temperatura exterior; absorben radiación ultravioleta:

- a) Disminuyen la contaminación ambiental mediante la fijación de partículas contaminantes por las plantas y el sustrato.
- b) Absorben anhídrido carbónico y disminuyen el efecto invernadero aportando oxígeno en los ambientes irrespirables de los núcleos urbanos.
- c) Contribuyen eficazmente a la reducción de ecos.
- d) Mantienen la humedad debido al retorno del agua de lluvia a su ciclo.
- e) Amortiguan las oscilaciones diarias de la temperatura y estabilizan la temperatura de la ciudad.
- f) Refresca la temperatura exterior en entornos cálidos hasta en 5-7 °C.
- g) Interceptan la radiación ultravioleta impidiendo que llegue directamente a la superficie terrestre, ya que la vegetación es capaz de absorber el 80 % de la



Diputados y Diputadas Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025. Año de Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Para que esta reforma sea efectiva, es crucial involucrar a la sociedad civil, el sector empresarial y los gobiernos municipales. La creación de programas de financiamiento y asesoría técnica permitirá que los agricultores adopten prácticas sostenibles sin comprometer su productividad.

El sector privado también puede desempeñar un rol clave mediante esquemas de compensación ambiental, donde empresas financien proyectos de reforestación y agricultura regenerativa como parte de su responsabilidad social. Estas inversiones no solo contribuirán a la restauración ambiental, sino que también generarán empleos verdes en comunidades vulnerables.

La actual Ley de Cambio Climático del Estado de México reconoce la importancia de la conservación y restauración de ecosistemas, pero no especifica mecanismos concretos para la reforestación con especies nativas ni para la promoción de la agricultura sostenible.

La reforma propuesta modifica el artículo 8, fracción III, para establecer que la política estatal de cambio climático priorizará la restauración ambiental a través de la reforestación con especies autóctonas y la implementación de modelos agroecológicos. Además, se incluirá la obligación del Estado de fomentar la participación comunitaria y empresarial mediante incentivos fiscales y financiamiento sostenible.

La Constitución del Estado de México reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, pero no establece lineamientos claros sobre la responsabilidad del Estado en la restauración de ecosistemas degradados.

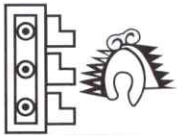
La reforma propuesta al artículo 18, la cual ampliará el derecho al incluir la obligación del gobierno de promover programas de reforestación, agricultura sostenible y conservación de recursos naturales. Esto garantizará que la protección ambiental no solo sea un principio, sino un compromiso legal con la sociedad.

Para que esta reforma tenga un impacto duradero, es fundamental invertir en educación ambiental. Las escuelas, universidades y centros comunitarios deben incluir en sus programas de estudio, contenidos sobre restauración de ecosistemas, técnicas agroecológicas y el uso responsable de los recursos naturales.

La formación de nuevas generaciones con conciencia ambiental asegurará que la transición hacia un modelo más sostenible no dependa únicamente de políticas gubernamentales, sino de un cambio cultural profundo en la sociedad.

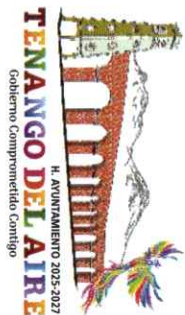
La crisis climática y ambiental en el Estado de México exige una respuesta integral que combine restauración ecológica, producción sostenible y participación

[Handwritten signatures and names]
Catalina G S



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

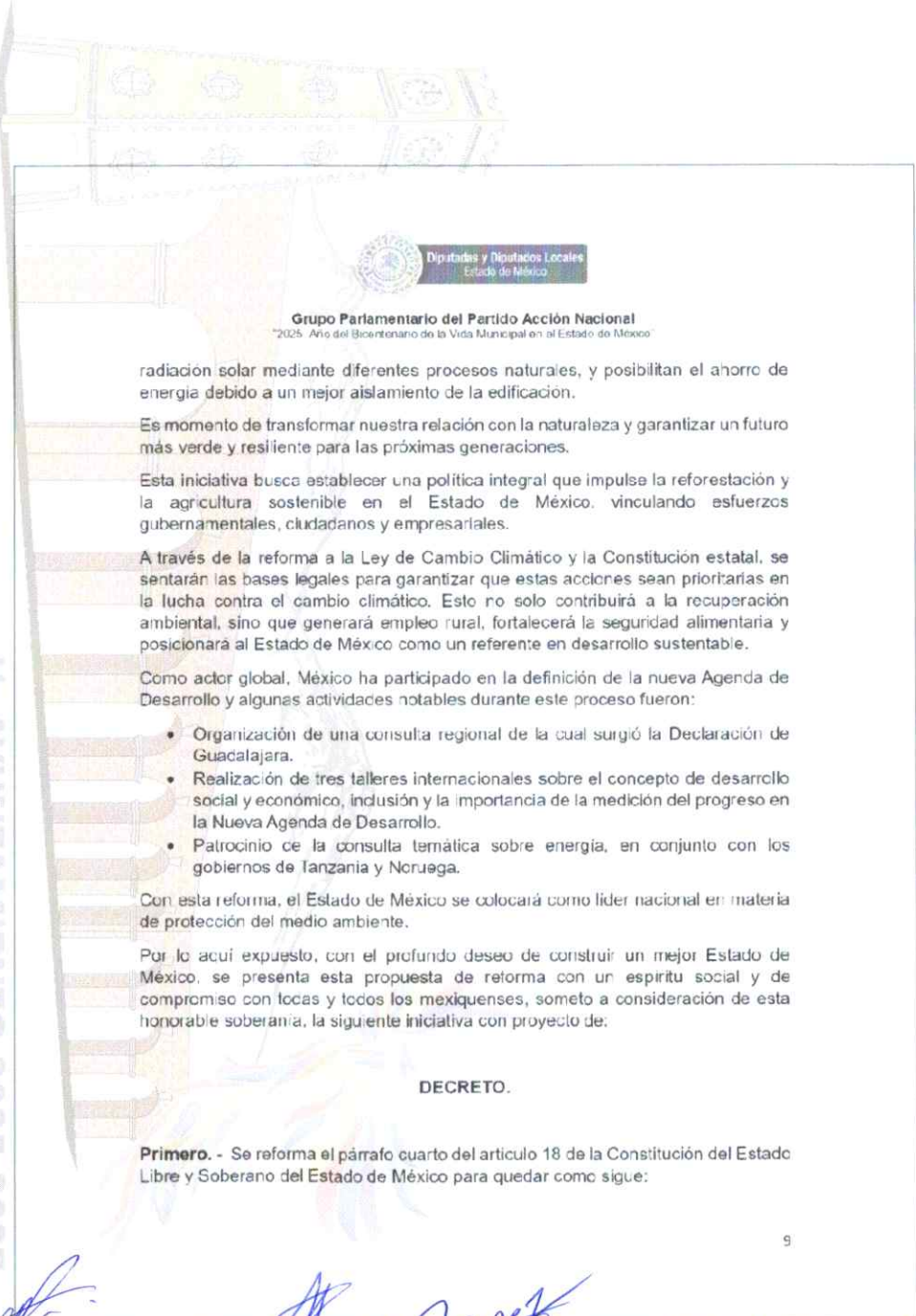


Acta No. 14/2025

Sesión Ordinaria

14 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Artículo 18.- ...

...
...
...

..El Estado garantizará el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas, promoviendo programas de reforestación, agricultura sostenible y conservación de recursos naturales, con el fin de mitigar el impacto del cambio climático y fortalecer la seguridad alimentaria.

...
...
...
...
...
...

Segundo. - Se adicionan 4 párrafos a la fracción III del artículo 8 de la Ley de Cambio Climático del Estado de México con la finalidad de generar acciones para generar azoteas verdes y espacios urbanos verdes, e impulsar la generación de colmenas en los 125 municipios del Estado de México con miras a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 6, 11, 13 y 15 para quedar como sigue:

Artículo 8.- Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las atribuciones siguientes:

I a II...
III.- ...



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

radiación solar mediante diferentes procesos naturales, y posibilitan el ahorro de energía debido a un mejor aislamiento de la edificación.

Es momento de transformar nuestra relación con la naturaleza y garantizar un futuro más verde y resiliente para las próximas generaciones.

Esta iniciativa busca establecer una política integral que impulse la reforestación y la agricultura sostenible en el Estado de México, vinculando esfuerzos gubernamentales, ciudadanos y empresariales.

A través de la reforma a la Ley de Cambio Climático y la Constitución estatal, se sentarán las bases legales para garantizar que estas acciones sean prioritarias en la lucha contra el cambio climático. Esto no solo contribuirá a la recuperación ambiental, sino que generará empleo rural, fortalecerá la seguridad alimentaria y posicionará al Estado de México como un referente en desarrollo sustentable.

Como actor global, México ha participado en la definición de la nueva Agenda de Desarrollo y algunas actividades notables durante este proceso fueron:

- Organización de una consulta regional de la cual surgió la Declaración de Guacalajara.
- Realización de tres talleres internacionales sobre el concepto de desarrollo social y económico, inclusión y la importancia de la medición del progreso en la Nueva Agenda de Desarrollo.
- Patrocinio de la consulta temática sobre energía, en conjunto con los gobiernos de Tanzania y Noruega.

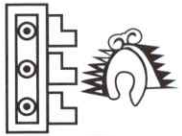
Con esta reforma, el Estado de México se colocará como líder nacional en materia de protección del medio ambiente.

Por lo acuí expuesto, con el profundo deseo de construir un mejor Estado de México, se presenta esta propuesta de reforma con un espíritu social y de compromiso con todas y todos los mexiquenses, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO.

Primero. - Se reforma el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de México para quedar como sigue:

[Handwritten signatures and names: Veronica A, Catalina G S, etc.]



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2125. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

En apego a los principios de la política estatal de cambio climático, en los 125 municipios del Estado de México se impulsará la conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, con el fin de preservar los servicios ambientales esenciales para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Se realizarán acciones coordinadas en los 125 municipios del Estado de México con miras a cumplir con el contenido del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

En apego con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas 2, 6, 11, 13 y 15, se realizarán los convenios necesarios para que estas cubran toda la normatividad correspondiente.

El Gobierno del Estado de México generará las vinculaciones con las instancias técnicas, Institutos de Investigación y Universidades especializadas en el tema.

IV a VI...

VII.- Así como la implementación de políticas públicas que fomenten la creación de azoteas y áreas verdes que ayuden a mejorar la imagen de la municipalidad y modificar benéficamente los microclimas disminuyendo los contaminantes atmosféricos.

VIII a XIX...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

11

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

SEGUNDO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo a los XX días de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Dip. Rocio Alexia Dávila Sánchez. Dip. Pablo Fernández de Cevallos González.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Bibliografía consultada

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Ley de Cambio Climático del Estado de México

Akbari, H. 1996. Cooling our communities: An overview of heat island project activities. Annual Report, Heat Island Group. Lawrence Berkeley National Laboratory. Berkeley.

López, J. A. et al. (2017). "Beneficios de los espacios verdes urbanos en la mitigación del cambio climático". Revista Mexicana de Ciencias Ambientales. 34(2), 123-138.

Nowak, D. C. (2015). "The effect of urban trees on air quality and human health." Urban Forestry & Urban Greening, 15(4), 812-821.

Pérez, A. et al. (2019). "Los huertos urbanos como estrategia para la resiliencia urbana: beneficios sociales, económicos y ambientales." Journal of Urban Planning and Development, 145(2), 04019011.

Van der Sluis, J. P., et al. (2013). "The impact of pesticide use on bee populations and the associated risks to food security." Environmental Science & Policy, 34, 21-33.

12

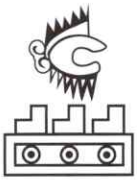
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00

e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Tenango del Aire 2527

19/122

[Handwritten signatures and names: Veronica, Catalina 65]



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

comerciantes a quienes se hace referencia del comenario ya hicieron la aportación correspondiente y la pregunta se centra en si para este domingo también debe de realizar el pago correspondiente por metro. -----

En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** expresa que se tomará en cuenta el comentario, sin embargo, se recuerda que la festividad del Señor de la Misericordia es otro tipo de organización y si se ha hecho una aportación de la mayoría de las personas que vienen a vender en el espacio de censos nacionales y atenderemos el comentario para cualquier duda o aclaración. -----

SEGUNDA. En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** hace la invitación a toda la ciudadanía para el cabildo extraordinario a desarrollarse en la comunidad de San Juan Coxtocan para hacer la toma de protesta de las Autoridades Auxiliares (Delegados) y Consejo de Participación Ciudadana (COPACIS) de la Delegación. Se ha tomado la decisión de hacerlo en cada comunidad con el fin de reforzar los principios de identidad, gobernabilidad y sobre todo unir los vínculos de trabajo y colaboración con las delegaciones, los invitamos a participar en las actividades de DIF, Casa de Cultura e IMCUFIDE; recordándoles que estamos para servirles en todo momento, pues el amor a Tenango del Aire nos une y que somos un Gobierno Comprometidos contigo.

PUNTO 11.- En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece la presencia y participación de los integrantes del cabildo, así como a la ciudadanía de Tenango del Aire que nos ve por redes sociales para verificar los trabajos que estamos llevando a cabo. Por lo que se da por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 07:55 horas del día lunes catorce (14) de abril del año dos mil veinticinco (2025) deseándoles un excelente inicio de semana. -----

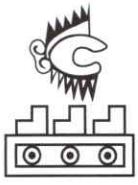

C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL

Catalina 65





Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 14/2025
Sesión Ordinaria
14 de abril de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

Catalina G S

C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA

[Signature]
C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]

C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA

C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

[Signature]

C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA

[Signature]

C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA

[Signature]

C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo

[Signature]
C. VALERIA ZARZA MELÉNDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

